

Información proporcionada por Subsecretaría de Telecomunicaciones

Ingreso de requerimientos de servicios de telecomunicaciones

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite ingresar un requerimiento de servicios de telecomunicaciones para el levantamiento de necesidades en esta área en localidades que requieran la intervención de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), a través del [Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones](#), en el marco de la labor de fomento de estos servicios, y cuya finalidad es impulsar proyectos que tengan como objetivo el aumento de cobertura de los mismos servicios en zonas preferentemente rurales y urbanas de bajos ingresos.

Una vez al año, se solicita a todos los municipios del país que informen sus requerimientos de servicios de telecomunicaciones, estos son considerados en la formulación presupuestaria anual.

El trámite está disponible durante todo el año en el **sitio web** o **en la oficina de partes de SUBTEL**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales u jurídicas, como municipalidades de Chile.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

No es necesario ningún documento. Solo debe tener la información del requerimiento con todos los detalles (región, comuna, localidad, tipo de servicio requerido, etc.).

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “ingresar requerimiento”.
2. Una vez en el sitio web de SUBTEL, complete los datos del solicitante, y haga clic en “siguiente”.
3. Complete la información requerida, y haga clic en “agregar”.
4. La plataforma mostrará un resumen de los datos ingresados en su requerimiento de telecomunicaciones. Si desea agregar un nuevo requerimiento, haga clic en “agregar requerimiento”.
5. Para finalizar el o los ingresos de requerimientos, seleccione “terminar”.
6. Como resultado del trámite, habrá ingresado un requerimiento de servicios de telecomunicaciones.

Para más información, [revise el manual de ingreso de requerimientos de servicios de telecomunicaciones](#).

En oficina:

1. Escriba una carta u oficio con el o los requerimientos de servicios de telecomunicaciones.
2. Diríjase a la oficina de partes de la SUBTEL, ubicada en [Amunátegui 139, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: ingresar requerimientos de servicios de telecomunicaciones.
4. Entregue la carta u oficio.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado un requerimiento de servicios de telecomunicaciones.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/98359-ingreso-de-requerimientos-de-servicios-de-telecomunicaciones>